

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### *Consultoría para la evaluación metodológica, institucional y de operaciones del SISBEN IV*

#### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1.** El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - Sisbén es el principal instrumento de focalización individual de la oferta social del Estado colombiano desde el año 1995 para la identificación y selección de beneficiarios de programas sociales. Esta herramienta tiene como fin optimizar la distribución del gasto social de manera objetiva, uniforme y clara, con base en las condiciones socioeconómicas de la población.
- 1.2.** Según las leyes 715 de 2001 y 1776 de 2007, la herramienta de focalización funciona bajo un esquema de articulación entre los entes territoriales y la nación. Es así como el diseño, administración, desarrollo, consolidación y emisión de lineamientos para la implementación del Sisbén se encuentra en cabeza del Departamento Nacional de Planeación y es alimentado y la implementación y administración territorial está a cargo de los municipios quienes levantan y suministran la información socioeconómica aportada por los hogares al DNP. Este proceso es acompañado y monitoreado tanto por los Coordinadores departamentales del Sisbén como por el DNP.
- 1.3.** A la fecha, Sisbén cuenta con cuatro actualizaciones, siendo la última la de 2021, reglamentada a través del Documento CONPES 3877 de 2016 “Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV”, en donde se establecieron los lineamientos operativos y metodológicos de la cuarta versión del Sisbén (Sisbén IV). El barrido nacional para esta versión se realizó entre 2017 y 2020 y entró en vigor a partir de marzo de 2021. Esta nueva versión del Sisbén incorpora varios cambios metodológicos y operativos con el fin de mejorar la calidad de la información y de lograr ordenar y clasificar correctamente a los hogares. La metodología de Sisbén IV utiliza la información de las condiciones sociales y económicas de las personas para estimar la capacidad que tiene el hogar para generar ingresos y, con ello, clasificar a los hogares en los grupos y subgrupos que fueron establecidos en el nuevo Sisbén. Entre las mejoras está la recolección de información en campo usando dispositivos móviles de captura (DMC), que reducen los errores de digitación con respecto a la recolección de papel y permite la georreferenciación de las viviendas y se incluye el intercambio de información con registros administrativos para el proceso de validación y actualización de la información reportada por los hogares.
- 1.4.** El Sisbén tiene actualmente un total de 29 millones personas registradas. A través de este instrumento, se focalizan los beneficiarios más de 29 programas sociales ejecutados por el Gobierno nacional, como el Régimen Subsidiado en Salud, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, entre otros. Así mismo, el funcionamiento del Sisbén se encuentra asociado con el *Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados*, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- 1.5.** Si bien con cada actualización del Sisbén (1995, 2005, 2011 y 2021) se realiza una evaluación de la metodología de clasificación de beneficiarios (niveles, puntajes, grupos), a la fecha no se ha realizado un análisis de la operación del Sisbén como instrumento de

focalización ni de la articulación entre la Nación y los Territorios para identificar posibles cuellos de botella, factores de éxito, lecciones aprendidas u oportunidades de mejora así como una revisión sobre la disposición institucional que permita mejorar su funcionamiento. En el mismo sentido, tampoco se ha profundizado en el análisis de elementos relacionados con el uso que las entidades, tanto del nivel territorial como nacional, hacen de la información.

- 1.6. En tal sentido y a la luz de los cambios metodológicos, operacionales y tecnológicos que se han generado con la puesta en marcha del Sisbén IV, es de interés del DNP realizar una evaluación institucional y de operaciones del Sisbén que permita analizar la coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) para lograr una efectiva operación del Sisbén, de manera que permita verificar si esta herramienta presta información pertinente y oportuna para la focalización de los programas sociales y el uso que las entidades, nacionales y territoriales, realizan sobre la información disponible.

## 2. Objetivos

- 2.1. **General:** Realizar una evaluación institucional y de operaciones del Sisbén IV que permita analizar la implementación, coordinación y articulación entre distintos niveles de gobierno para lograr su efectiva operación.
- 2.2. **Específicos:** (i) Analizar los procesos desarrollados para la operación y el funcionamiento del Sisbén IV en las entidades nacionales y territoriales, identificando buenas prácticas y oportunidades de mejora; (ii) Analizar y caracterizar la distribución de competencias y la organización institucional, normativa y operativa en el marco de la operación del Sisbén IV; (iii) Identificar y analizar los diferentes incentivos técnicos, financieros y operativos, entre otros, que pueden incidir en el funcionamiento y operación del Sisbén IV; (iv) Determinar las fortalezas y debilidades de las entidades nacionales y territoriales en relación con sus roles en la implementación, ejecución y uso del Sisbén IV; (v) Revisar la pertinencia y oportunidad de la información entregada para el uso y focalización de los programas sociales ; y (vi) Proponer recomendaciones que permitan mejorar la gestión de la herramienta, mitiguen las barreras y cuellos de botella identificados y fortalezcan el uso del Sisbén para focalizar programas sociales.

## 3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Se requiere un equipo consultor, con personería jurídica, que acredite experiencia en el desarrollo de estudios, investigaciones o evaluaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis con experiencia en el levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo presencial y/o no presencial a nivel territorial.

## 4. Actividades Clave

- 4.1. Especificar el enfoque conceptual y teórico en el que se enmarca la evaluación de operaciones e institucional del Sisbén IV.
- 4.2. Realizar la cadena de valor de la operación del Sisbén IV y el análisis de los canales de transmisión que permiten alcanzar los objetivos propuestos con la herramienta.

- 4.3.** Establecer las variables de análisis, indicadores y unidades de observación que serán tenidas en cuenta para el desarrollo de la evaluación.
- 4.4.** Definir los instrumentos de recolección de información que serán utilizados para el levantamiento de la información, según especificaciones del anexo técnico, los cuales deben guardar relación directa con los objetivos de la evaluación y las preguntas orientadoras.
- 4.5.** Realizar el diseño muestral para la recolección de información cualitativa y cuantitativa, según el anexo técnico, con criterios estadísticos y objetivos, así como las metodologías y los métodos de estimación y análisis de cada variable.
- 4.6.** Realizar y presentar un plan de trabajo de campo, con su respectivo cronograma y actividades el cual deberá ser aprobado por el Grupo de Referencia de esta evaluación y sobre el cual se realizará seguimiento semanal.
- 4.7.** Realizar los pilotos de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información en donde se evidencien los resultados y hallazgos respectivos, teniendo en cuenta: receptividad, claridad, fraseo, pertinencia de las preguntas y técnicas, hilo conductor de la actividad (transiciones claras entre módulos, temáticas o componentes de los instrumentos), rendimientos, motivo de no respuesta o respuesta insatisfactoria, idoneidad de los actores a quienes se les aplicó algún instrumento, cobertura y la no respuesta alcanzada en la prueba piloto.
- 4.8.** Realizar los ajustes pertinentes que se deriven de las pruebas piloto a los instrumentos, diseños metodológicos, informantes idóneos, procesos de selección y contacto, entre otros.
- 4.9.** Preparar la logística necesaria para realizar el levantamiento de la información en campo, lo que incluye la estrategia de contacto, el contacto efectivo y el agendamiento de espacios para el levantamiento de información.
- 4.10.** Seleccionar, capacitar presencialmente y/o no presencialmente y contratar el personal operativo que se requiera para la ejecución del operativo de trabajo de campo.
- 4.11.** Implementar el operativo de campo en las unidades de observación seleccionadas de acuerdo con las especificaciones de los términos de referencia de la presente evaluación y su anexo técnico y con el diseño muestral presentado en el diseño metodológico (y ajustado, en caso de ser necesario).
- 4.12.** Hacer seguimiento al operativo de recolección de información, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega y reportar periódicamente al comité de seguimiento de la evaluación los avances respectivos.
- 4.13.** Estructurar y analizar la información obtenida de acuerdo con el diseño metodológico propuesto y presentar la evidencia que soporte las afirmaciones realizadas en los informes de la evaluación.
- 4.14.** Presentar claramente las limitaciones para la interpretación de la información.
- 4.15.** Integrar los análisis de las diferentes fuentes de información y los componentes de la evaluación.

- 4.16. Dar respuesta a las preguntas orientadoras establecidas en los términos de referencia y el anexo técnico de la evaluación, con la respectiva evidencia que justifique cada respuesta.
- 4.17. Presentar los productos de evaluación de acuerdo con las características mínimas establecidas en los términos de referencia y demás documentos indicados en el anexo técnico.
- 4.18. Presentar la documentación de la evaluación siguiendo los protocolos, formatos e indicaciones establecidas por la supervisión del contrato.
- 4.19. Socializar los resultados de la evaluación, una vez aprobados por el Supervisor del contrato de consultoría, en los eventos previamente coordinados con el Grupo de seguimiento y de referencia.
- 4.20. Entregar insumos de difusión sobre la metodología de evaluación desarrollada, los resultados y recomendaciones que surjan producto de la presente evaluación.

## 5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1. Informe metodológico:** debe desarrollar la propuesta metodológica y presentar con profundidad el abordaje conceptual y teórico de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. En ese sentido, se espera que el equipo consultor entregue en este documento una descripción de la herramienta Sisbén y relacione la cadena de valor de la intervención, la especificación y descripción del marco y enfoque teóricos y conceptuales que orientarán el desarrollo de la evaluación, la descripción de las fuentes de información primaria y secundaria y relacione literatura sobre evaluaciones existentes asociadas con este tipo de herramientas de focalización.

Así mismo, deberá presentarse la matriz de consistencia de la evaluación en la cual se relacionen los objetivos específicos de la evaluación, las preguntas orientadoras, las variables de análisis, indicadores y sus fuentes de información, especificando los actores y los instrumentos de recolección de información con los que serán abordados. En esta entrega deberán anexarse también la primera versión de los instrumentos de recolección de información, tanto cualitativos como cuantitativos, según se especifique en el anexo técnico de estos términos de referencia.

Finalmente, deberá contener la descripción del cronograma de la evaluación detallado por semanas, en el cual se especifiquen todas las actividades a realizar.

- 5.2. **Producto 2. Informe de prueba piloto:** describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto, por lo que este informe deberá contener la descripción de los componentes que se evaluaron en las pruebas piloto y los resultados y hallazgos respectivos, teniendo en cuenta: receptividad, claridad, fraseo, pertinencia de las preguntas y técnicas, hilo conductor de la actividad (transiciones claras entre módulos, temáticas o componentes de los instrumentos), rendimientos, motivo de no respuesta o respuesta insatisfactoria, idoneidad de los actores a quienes se les aplicó algún instrumento, cobertura y la no respuesta alcanzada en la prueba piloto.

Así mismo, en este informe deberá incluirse la presentación de ajustes para la convocatoria o búsqueda de la población objetivo, cambios en el diseño de la muestra que permitan mejorar los rendimientos, ajuste en el marco muestral y/o cambios en la definición de la sobre muestra para el estudio y la identificación de los problemas técnicos y operativos presentados durante la prueba piloto, señalando las acciones correctivas implementadas.

Finalmente, deberá contener los principales ajustes a los instrumentos de recolección de información y a los instructivos y protocolos para la recolección de información cuantitativa y cualitativa relacionada con la evaluación con base en los resultados de las pruebas piloto y los cambios propuestos tanto por el Comité de Seguimiento de la evaluación como por el equipo Consultor. Como anexos deben remitirse los instrumentos de captura y recolección de información y los instructivos y protocolos para la recolección de información cuantitativa y cualitativa que serán usados en el trabajo de campo, en su versión final.

**5.3. Producto 3. Informe de trabajo de campo:** describe el desarrollo del operativo de recolección de información. Contiene el informe de los resultados del levantamiento de información primaria, incluyendo los rendimientos por día teniendo en cuenta el tipo de instrumento, actores y/o población a la que se le aplicaron los instrumentos y la(s) zona(s) geográfica(s) y fechas, así como el detalle de la intervención implementada.

El reporte sobre todo el desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información primaria debe contener además los problemas técnicos, operativos y logísticos, con las respectivas acciones correctivas implementadas.

**5.4. Producto 4. Informe de resultados:** presenta los resultados de la evaluación a partir del análisis realizado con información primaria y secundaria, cuantitativa y cualitativa, con base en la metodología propuesta y aprobada en el Producto 1. Para esto, el equipo consultor deberá incluir una breve descripción del Sisbén IV, los componentes y alcances de la evaluación de operaciones e institucional y de la metodología utilizada para el análisis, las fuentes de información, la especificación de las muestras cuantitativa y cualitativa y la descripción de la estrategia empleada para la triangulación de componentes y hallazgos de la evaluación teniendo en cuenta los tipos de información (cuantitativa, cualitativa, primaria, secundaria y documental).

Así mismo, este documento deberá presentar de manera detallada los análisis y resultados de la evaluación especificando los hallazgos relacionados con los objetivos y las preguntas orientadoras, lecciones aprendidas, casos de éxito y buenas prácticas en materia del Sisbén IV. Finalmente, este producto debe contener las conclusiones de la evaluación, de acuerdo con las variables de análisis utilizadas y las preguntas orientadoras.

Junto con este producto deberá remitirse las bases de datos cuantitativas y debe contener todas las bases de datos primarios y secundarios utilizados para los análisis cuantitativos, originales y procesadas junto con la documentación que facilite su comprensión. Además, se deberán entregar los códigos de procesamiento y los resultados de las operaciones descriptivas y estadísticas.

Así mismo, deberá anexarse la información cualitativa que debe contener todos los documentos de registro resultantes de la aplicación de los instrumentos cualitativos. Esto

incluye transcripciones completas e integrales de los instrumentos cualitativos que se apliquen en el marco de esta evaluación.

**5.5. Producto 5. Informe de recomendaciones:** contendrá las recomendaciones que deberán estar debidamente soportadas con los resultados de la evaluación, por lo que este informe guarda estrecha coherencia con el Producto 4. El objetivo es presentar a las entidades ejecutoras de la intervención evaluada y al DNP, las recomendaciones de la evaluación y los factores para tener en cuenta para hacer uso de éstas en los procesos de toma de decisiones.

Junto con este informe deberán entregarse los insumos de difusión tales como fotografías que evidencien el desarrollo del trabajo de campo, presentaciones, infografías, videos, entre otros elementos gráficos que permitan la socialización de los resultados de esta evaluación.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

**6.1.** La consultoría tiene un plazo de 15 meses de ejecución y los productos deberán ser entregados en las fechas como sigue a continuación:

<b>Actividad y entregable</b>	<b>Mes</b>
Producto 1	Mes 1
Producto 2	Mes 4
Producto 3	Mes 7
Producto 4	Mes 11
Producto 5	Mes 15

## **7. Requisitos de los Informes**

- 7.1.** Todos los informes deben ser en español y enviados en un archivo electrónico, según lo requerido por el BID, con evidencias del avance en las actividades definidas en el plan de trabajo aprobado al inicio del proyecto.
- 7.2.** La firma deberá anexar en forma digital todo el material (documentos, instrumentos, bases de datos, etc.) empleado o producido para el desarrollo de la consultoría.
- 7.3.** Los cálculos matemáticos deben ser precisos y susceptibles de comprobación. Por lo anterior deberán relacionarse las bases de datos, scripts, códigos y demás documentación que permita el desarrollo de las réplicas de los ejercicios adelantados por el equipo consultor.
- 7.4.** El uso de modelos econométricos y estadísticos debe estar sustentando en una base teórica que justifique su pertinencia para el objetivo de la evaluación y la naturaleza de las variables a analizar.
- 7.5.** Los resultados presentados en los informes deben ser consistentes con el reporte técnico presentado de acuerdo con los lineamientos del Protocolo para la Entrega de Información Cuantitativa y Cualitativa en el que explican con detalle los cálculos realizados para llegar a dicho resultado.

## **8. Criterios de aceptación**

8.1. Para ser considerados finales, se gestionará la no objeción del DNP y el BID a los informes de la consultoría, vía correo electrónico. Los informes deberán contener la información solicitada.

## 9. Supervisión e Informes

9.1. Especificar a quién la firma consultora estará informando, reuniones, frecuencia, quién hará comentarios a los informes, aprobará los informes, documentos, trabajo, y hará comentarios o instrucciones para cambios. Será responsabilidad de la Firma garantizar que dichas reuniones se lleven a cabo y los informes se presenten al Banco.

9.2. Dentro de las funciones de este Comité de Seguimiento de la Evaluación, se cuentan:

- Apoyar en el seguimiento técnico a los productos de las evaluaciones.
- Emitir recomendaciones al supervisor del contrato sobre la calidad técnica de los productos.
- Recomendar parámetros de calidad a exigir al consultor para la ejecución efectiva de la evaluación.
- Apoyar las solicitudes y requerimientos de información que sean propiedad de la entidad o dependencia que representan y que se requieran para la ejecución de la evaluación.
- Guardar confidencialidad frente a las versiones de cada uno de los productos revisados en el marco de la Consultoría.

## 10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <i>Producto 1</i>	20%
2. <i>Producto 2</i>	15%
3. <i>Producto 3</i>	20%
4. <i>Producto 4</i>	30%
5. <i>Producto 5</i>	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## **Consultoría de apoyo a la coordinación institucional para la ejecución oportuna de la Cooperación Técnica “Apoyo para la Evaluación Institucional y Operacional del SISBEN IV” (CO-T1670)**

### **Contexto de la búsqueda:**

La división de Salud y Protección Social está buscando un profesional en administración de empresas o afines para apoyar la coordinación de la CO-T1670

**La misión del equipo:** El Sector Social (SCL) cuenta con un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en la gente es el camino para mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo de América Latina y el Caribe. Junto con los países de la región, el Sector Social construye soluciones de política pública para reducir la pobreza y para mejorar los servicios de educación, trabajo, protección social y salud que los ciudadanos reciben. El trabajo del Sector tiene como objetivo impulsar una región más productiva con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con una mayor inclusión de las poblaciones más vulnerables.

La División de Protección Social y Salud (SPH) tiene encomendada la preparación y supervisión de las operaciones del BID en los países miembros prestatarios en los ámbitos de la protección social (redes de seguridad y transferencias y servicios de inclusión social que incluyen: temprano desarrollo infantil, programas juveniles, servicios de atención, y otros), salud (estrategias de inversión de capital de salud, fortalecimiento de redes de salud, financiamiento del sistema de salud, organización y desempeño, etc.) y nutrición.

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - Sisbén es el principal instrumento de focalización individual de la oferta social del Estado colombiano desde el año 1995 para la identificación y selección de beneficiarios de programas sociales. Esta herramienta tiene como fin optimizar la distribución del gasto social de manera objetiva, uniforme y clara, con base en las condiciones socioeconómicas de la población.

Según las leyes 715 de 2001 y 1776 de 2007, la herramienta de focalización funciona bajo un esquema de articulación entre los entes territoriales y la nación. Es así como el diseño, administración, desarrollo, consolidación y emisión de lineamientos para la implementación del Sisbén se encuentra en cabeza del Departamento Nacional de Planeación y es alimentado y la implementación y administración territorial está a cargo de los municipios quienes levantan y suministran la información socioeconómica aportada por los hogares al DNP. Este proceso es acompañado y monitoreado tanto por los Coordinadores departamentales del Sisbén como por el DNP.

A la fecha, Sisbén cuenta con cuatro actualizaciones, siendo la última la de 2021, reglamentada a través del Documento CONPES 3877 de 2016 “Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV”, en donde se establecieron los lineamientos operativos y metodológicos de la cuarta versión del Sisbén (Sisbén IV). El barrido nacional para esta versión se realizó entre 2017 y 2020 y entró en vigor a partir de marzo de 2021. Esta nueva versión del Sisbén incorpora varios cambios metodológicos y operativos con el fin de mejorar la calidad de la información y de lograr ordenar y clasificar correctamente a los hogares. La metodología de Sisbén IV utiliza la información de las condiciones sociales y económicas de las personas para estimar la capacidad que tiene el hogar para generar ingresos y, con ello, clasificar a los hogares en los grupos y subgrupos que fueron establecidos en el nuevo Sisbén. Entre las mejoras está la recolección de información en campo usando dispositivos móviles de captura (DMC), que reducen los errores de digitación con respecto a la recolección de papel y

permite la georreferenciación de las viviendas y se incluye el intercambio de información con registros administrativos para el proceso de validación y actualización de la información reportada por los hogares.

El Sisbén tiene actualmente un total de 29 millones personas registradas. A través de este instrumento, se focalizan los beneficiarios más de 29 programas sociales ejecutados por el Gobierno nacional, como el Régimen Subsidiado en Salud, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, entre otros. Así mismo, el funcionamiento del Sisbén se encuentra asociado con el *Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados*, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Si bien con cada actualización del Sisbén (1995, 2005, 2011 y 2021) se realiza una evaluación de la metodología de clasificación de beneficiarios (niveles, puntajes, grupos), a la fecha no se ha realizado un análisis de la operación del Sisbén como instrumento de focalización ni de la articulación entre la Nación y los Territorios para identificar posibles cuellos de botella, factores de éxito, lecciones aprendidas u oportunidades de mejora así como una revisión sobre la disposición institucional que permita mejorar su funcionamiento. En el mismo sentido, tampoco se ha profundizado en el análisis de elementos relacionados con el uso que las entidades, tanto del nivel territorial como nacional, hacen de la información.

**Lo que harás:** Bajo la supervisión de la División de SPH del BID Colombia, la persona seleccionada para el cargo realizará las siguientes actividades, sin menoscabo de otras que puedan surgir y que se determinen necesarias para el logro de los objetivos de esta consultoría:

- Actualizar semanalmente el avance en la ejecución de la Cooperación Técnica de acuerdo a las actividades de ejecución propuestas, identificando los principales cuellos de botella técnicos y operativos, así como las acciones para su resolución.
- Alertar al Jefe de Equipo encargado del seguimiento del proyecto en Banco y al sobre los riesgos y posibles retrasos en la ejecución del proyecto.
- Participar en reuniones de seguimiento de la ejecución y misiones para el monitoreo del avance del proyecto.
- Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en reuniones, misiones y comunicaciones electrónicas.
- Realizar la coordinación institucional entre el DNP y el Banco necesaria para la ejecución oportuna del proyecto
- Apoyar las actividades de monitoreo y evaluación del programa y participar en las reuniones previamente establecidas por el Banco

**Entregables y Cronograma de pagos:** Incluya solamente el cronograma de pagos o porcentajes ligados a resultados esperados. No mencione montos/cantidades.

- **Producto 1.** Cronograma y metodología de trabajo.
- **Producto 2.** Informe de avance trimestral de acuerdo con los hitos establecidos en para el desarrollo del proyecto, identificando los principales cuellos de botella para la ejecución y estableciendo recomendaciones técnicas y de gestión para una ejecución eficiente.
- **Producto 3.** Informe de avance trimestral de acuerdo con los hitos establecidos en para el desarrollo del proyecto, identificando los principales cuellos de botella para la ejecución y estableciendo recomendaciones técnicas y de gestión para una ejecución eficiente.

- **Producto 4.** Informe de avance trimestral de acuerdo con los hitos establecidos en para el desarrollo del proyecto, identificando los principales cuellos de botella para la ejecución y estableciendo recomendaciones técnicas y de gestión para una ejecución eficiente.

### **Cronograma de pagos:**

Los pagos se realizarán de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Producto</b>	<b>Porcentaje</b>
Producto 1 revisado y aprobado	25%
Producto 2 revisado y aprobado	25%
Producto 3 revisado y aprobado	25%
Producto 4 revisado y aprobado	25%

### **Lo que necesitarás:**

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países.
- **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
- **Educación:** Licenciatura o Maestría en administración de empresas, economía, sistemas computacionales, o áreas afines.
- **Experiencia:** Al menos cinco años de experiencia en gestión y planificación de proyectos, de preferencia proyectos de desarrollo.
- **Idioma:** Español.

### **Competencias generales y técnicas:**

- Capacidad de trabajo independiente.
- Capacidad de gestión y seguimiento de proyectos.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Habilidad para el trabajo multidisciplinario.
- Habilidad y disposición para trabajar en colaboración con autoridades nacionales.

### **Resumen de la oportunidad:**

- **Tipo de contrato y modalidad:** Consultor de Productos y servicios externos (PEC)
- **Duración del contrato:** 16 meses
- **Fecha de inicio:** septiembre 2022
- **Ubicación:** Bogotá, Colombia
- **Persona responsable:** Jose Luis Ortiz, Especialista Líder en Protección Social (SCL/SPH), quién supervisará y aprobará los informes y productos entregados.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

**Nuestra cultura:** nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar vidas en América Latina y el Caribe, y hacen lo que les gusta en un entorno de trabajo diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la equidad de género. Como empleado, puedes ser parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a sus intereses comunes.

**Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.**

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.**